



19 ENE 2024

**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-AAA-2024-330

Guayaquil, 18 de enero de 2024

Ingeniero

José Luis Castillo

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

En su despacho.-

De mi consideración:

Me refiero al contenido del oficio **DUPOT-2024-00397**, que guarda relación con la Resolución **No. 01-2024-AP**, firmada por el Arq. Luis Alfonso Saltos Espinoza, MSc. Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, el 17 de enero del presente año, respecto al Anuncio del Proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ELÉCTRICA E HIDROSANITARIA PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN PASCUALES FASE 1— PROGRAMA CAF XVI"**, que afecta a los predios de códigos catastrales Nos. 48-0085-007, 48-0085-008, 48-0086-003, 48-0086-009, 48-0086-010, 48-0089-021, 48-0089-022, 48-0089-023, 48-0089-024, 48-0089-025, 48-0089-026, 48-0091-004, 48-0091-009, 48-0091-010, 48-0091-011, 48-0092-040-2, 48-0094-018, 48-0094-019, 48-0095-005-3, 48-0095-035, 48-0095-036-1, 48-0095-061, 48-0095-062, 48-0095-064, 48-0110-003, 48-0113-006-3, 48-0172-004 y 48-0182-002.

De acuerdo al Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se debe subir la información en la página electrónica institucional respecto de la Resolución relativa al Anuncio del Proyecto en mención, motivo por el cual **DISPONGO** su ejecución, cuyo contenido le es enviado por correo electrónico con la información a subirse.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Aquiles Alvarez Henriquez
ALCALDE DE GUAYAQUIL

FC-K/JTF/nmr

cc.: Abg. Felipe Cabezas-Klaere, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNIICIPAL
Arq. Luis Alfonso Saltos E. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Mgs.Christian Moscoso Medina, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD